



EJECUTOR PLAN

Meta de producto: E1P2MP02 - Formular e implementar 2 nuevos Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y 2 de Salvaguardia (PES).

SOPORTES:

- Imágenes del SIG del Ministerio de Cultura, donde se confirma la asignación de los recursos.

PES: PLANES DISEÑADOS PARA SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL RELACIONADO CON TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA POBLACIÓN.

Por medio de la gestión de la dirección de cultura ante El Sistema de Información Gerencial (SIG) del Ministerio de Cultura, quien realiza el fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana, se aprueba los Planes de inversión para los municipios de IBAGUÉ y NATAGAIMA, así:

- **MUNICIPIO DE IBAGUÉ:** Elaborar los planes especiales de salvaguarda para los saberes populares musicales del municipio de Ibagué dentro del marco del festival nacional de música colombiana

ASIGNACIÓN RECURSOS: **\$100.000.000,00**

- **MUNICIPIO DE NATAGAIMA:** Fortalecimiento y salvaguardia de “La caña, manifestación coreo musical tradicional de Natagaima en el gran Tolima”

ASIGNACIÓN RECURSOS: **\$100.000.000,00**

LINEA: Para incentivar la formulación y puesta en marcha de planes especiales de salvaguardas PES de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

ESTADO: Proyecto publicado en plan de inversión.

Soluciones que transforman

Edificio Teatro Tolima – Carrera 3 N° 11 – 76 Piso 3°

www.culturatolima.org

Teléfono: 2610328 Código Postal 730001 Ibagué – Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Dirección de Cultura
Departamental
del Tolima



Administrador



DNC (Antes IVA)

Cambiar clave | Salda segura -> Bienvenido: ivaTolima

Plan de Inversión

Hasta el 31 de diciembre de 2012, para la inversión de los recursos provenientes del incremento del 4% adicional del IVA a la telefonía móvil, específicamente el 50% correspondiente al fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana, los entes territoriales (departamentos y distrito capital) debían registrarse por lo establecido en la Ley 1111 de 2006 y el Decreto reglamentario No. 4034 de 2009. A partir del 10 de enero de 2013, con el objetivo de desarrollar lo establecido en las disposiciones normativas, se crea el impuesto nacional al consumo "Sobretasa a la prestación del servicio de telefonía móvil para cultura", antes llamados "Recursos IVA a la Telefonía Móvil". El servicio del impuesto al consumo estará gravado con la tarifa del cuatro por ciento (4%) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil, sin incluir el impuesto sobre las ventas, específicamente el 30% correspondiente al fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana. En la actualidad, se debe dar aplicación a lo establecido en los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2010, el Decreto 359 de 2018 y la Resolución del Ministerio de Cultura No. 1639 de 2018.

Vigencia: 2018 Departamento: TOLIMA Recursos INC asignados Cultura: \$ 743.836.686,00

IBAGÜÉ

Líneas Filtradas

- L1. Inventarios y registros del patrimonio cultural inmaterial
- L1. Inventarios y registros del patrimonio cultural material
- L2. Programas para la protección, promoción y difusión del patrimonio
- L3. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Planes Especiales de Salvaguardia
- L3. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Planes Especiales de Salvaguardia
- L3. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Planes Especiales de Salvaguardia
- L3. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Planes Especiales de Salvaguardia
- L4. Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Manejo y Planes Especiales de Salvaguardia
- L5. Conservación, mantenimiento periódico o intervención en Bienes Culturales
- L6. Fortalecimiento de Archivos Patrimoniales
- L6. Fortalecimiento de Bibliotecas Patrimoniales (Dotación y programas)
- L6. Fortalecimiento de Centros de Memoria
- L6. Fortalecimiento de Museos (Guiones Museográficos, dotación y programas)

Líneas sin Filtrar

Para actualizar información de un proyecto seleccione un registro en la primera columna y pulse el botón ACTUALIZAR, para borrar información seleccione uno o varios registros y pulse el botón ELIMINAR. Si desea ingresar un proyecto pulse el botón AGREGAR.

Agregar Actualizar

Arrastre el encabezado de la columna aquí para agrupar por columna

#	IPI	Departamento	Municipio	Nombre Proyecto	Valor INC Vig	Otras Vigenci	Líneas	Otras Fuentes	Fuentes	Estado	Revisor asignado	Concepto	Histórico	IRA_ID	RELACIONADO_PLANES_PROGRAMAS
4364	TOLIMA	IBAGÜÉ	elaboracion del plan especial de salvaguardia para los saberes populares musicales del municipio de Ibagué dentro del marco del festival nacional de musica Colombiana	100.000.000	0		L4. Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia -PES- de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	15.000.000	-Otras fuentes	Proyecto Publicad en Plan de Inversió	Ruth Flórez Rodríguez		Ver Histórico	11589	0
				100.000.000,00	0,00			15.000.000,00							

Formato de solicitud de recursos

Soluciones que transforman

Edificio Teatro Tolima – Carrera 3 N° 11 – 76 Piso 3°

www.culturatolima.org

Teléfono: 2610328 Código Postal 730001 Ibagué – Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Dirección de Cultura
Departamental
del Tolima



Administrador



Cambiar clave | Salida segura | Bienvenidos ivaTolima

Plan de Inversión

Hasta el 31 de diciembre de 2012, para la inversión de los recursos provenientes del incremento del 4% adicional del IVA a la telefonía móvil, específicamente el 50% correspondiente al fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana, los entes territoriales (departamentos y distrito capital) debían registrarse por lo establecido en la Ley 1111 de 2008 y el Decreto reglamentario No. 4934 de 2009. A partir del 10 de enero de 2013, con el objetivo de desarrollar lo establecido en las disposiciones normativas, se crea el impuesto nacional al consumo "Sobretasa a la prestación del servicio de telefonía móvil para cultura", antes llamados "Recursos IVA a la Telefonía Móvil". El servicio del impuesto al consumo estará gravado con la tarifa del cuatro por ciento (4%) sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil, sin incluir el impuesto sobre las ventas, específicamente el 30% correspondiente al fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana. En la actualidad, se debe dar aplicación a lo establecido en los artículos 200 y 201 de la Ley 1819 de 2010, el Decreto 359 de 2018 y la Resolución del Ministerio de Cultura No. 1839 de 2018.

Vigencia: 2018 Departamento: TOLIMA Recursos INC asignados Cultura: \$ 743.836.686,00

Lineas Filtradas

NATAGAIMA

- L1. Inventarios y registros del patrimonio cultural inmaterial
- L1. Inventarios y registros del patrimonio cultural material
- L2. Programas para la protección, promoción y difusión del patrimonio
- L3. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección
- L3. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección
- L3. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección
- L3. Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección
- L4. Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales
- L5. Conservación, mantenimiento periódico o intervención en Bienes
- L6. Fortalecimiento de Archivos Patrimoniales
- L6. Fortalecimiento de Bibliotecas Patrimoniales (Dotación y programación)
- L6. Fortalecimiento de Centros de Memoria
- L6. Fortalecimiento de Museos (Guiones Museográficos, dotación y programación)

Lineas sin Filtrar

Para actualizar información de un proyecto seleccione un registro en la primera columna y pulse el botón ACTUALIZAR, para borrar información seleccione uno o varios registros y pulse el botón ELIMINAR. Si desea ingresar un proyecto pulse el botón AGREGAR.

Agregar Actualizar

Arrastre el encabezado de la columna aquí para agrupar por columna

#	IPI	Departamento	Municipio	Nombre Proyecto	Valor INC Vig	Otras Vigencia	Lineas	Otras Fuentes	Fuentes	Estado	Revisor asignado	Concepto	Histórico	IRA_ID	RELACIONADO_PLANES_PROGRAMAS
436	TOLIMA	NATAGAIMA	fortalecimiento y salvaguardia del patrimonio inmaterial del municipio de natagaima tolima	100.000.000	0		9 L4. Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia -PES- de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	5.000.000	-Otras fuentes	Archivado	Ruth Flóres Rodríguez		Ver histórico	11589	0
438	TOLIMA	NATAGAIMA	FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDIA DE "LA CAÑA, MANIFESTACIÓN COREOMUSICAL TRADICIONAL DE NATAGAIMA EN EL GRAN TOLIMA"	100.000.000	0		9 L4. Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia -PES- de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial	10.000.000	-Otras fuentes	Proyecto Publicado en Plan de Inversión	Ruth Flóres Rodríguez		Ver histórico	11589	0

Soluciones que transforman

Edificio Teatro Tolima – Carrera 3 N° 11 – 76 Piso 3°

www.culturatolima.org

Teléfono: 2610328 Código Postal 730001 Ibagué – Tolima - Colombia